

**Minuta de la Novena Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización celebrada el 19 de marzo 2018.**

**Ciudad de México a 19 de Marzo de 2018.**

**Orden del Día**

1. Discusión y en su caso, aprobación del orden del día de la sesión.
2. Informe del seguimiento de compromisos y acuerdos adquiridos en las sesiones anteriores de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.
3. Discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de precampaña de los ingresos y gastos de los precandidatos de los partidos políticos nacionales a los cargos de Presidente de la República, Senadores y Diputados Federales, correspondiente al Proceso Electoral Federal Ordinario 2017 – 2018.
4. Discusión y en su caso, aprobación de los Proyectos de Dictamen Consolidado y Proyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral siguientes:
  - 4.1 Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de precampaña de los ingresos y gastos de los precandidatos al cargo de Jefe de Gobierno, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, en la Ciudad de México.
  - 4.2 Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las Irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de precampaña de los ingresos y gastos de los precandidatos de los partidos políticos al cargo de Gobernador,

correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, en el estado de Chiapas.

**4.3** Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de precampaña de los ingresos y gastos de los precandidatos al cargo de Gobernador, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, en el estado de Guanajuato.

**4.4** Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de precampaña de los ingresos y gastos de los precandidatos al cargo de Gobernador, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, en el estado de Jalisco.

**4.5** Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de precampaña al cargo de Gobernador, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, en el estado de Morelos.

**4.6** Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de precampaña de los ingresos y gastos de los precandidatos al cargo de Gobernador, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, en el estado de Puebla.

**4.7** Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de precampaña a los cargos de Gobernador, Diputado local y Ayuntamientos, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, en el estado de Tabasco.

**4.8** Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de precampaña al cargo de Gobernador, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**4.9** Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de precampaña de los ingresos y gastos de los precandidatos a los cargos de Gobernador, Diputado Local y Ayuntamientos, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, en el estado de Yucatán.

**5.** Discusión y en su caso, aprobación de los Proyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de diversos procedimientos de queja:

**5.1** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurado en contra de los partidos Morena, del Trabajo, Encuentro Social y su precandidato al cargo de Presidente de la República, en el marco del Proceso Electoral Federal 2017-2018, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/02/2018 y sus acumulados INE/Q-COF-UTF/04/2018 e INE/Q-COF-UTF/08/2018.

**5.2** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, presentado por la C. Claudia Pastor Badilla, Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral en contra del Partido Acción Nacional y su precandidato a la Presidencia de la República, el C. Ricardo Anaya Cortés; identificada como INE/Q-COF-UTF/03/2018.

**5.3** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos nacionales, presentada por el C. Jorge Herrera Martínez, en su carácter de Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral en contra del C. Andrés Manuel López Obrador en su carácter de precandidato al cargo de Presidente de la República postulado por Morena, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/05/2018.

**5.4** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización instaurado en contra del partido político Morena y su precandidata a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, la C. Claudia Sheinbaum Pardo, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/06/2018/CDMX.

**5.5** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Acción Nacional así como de su entonces precandidato al cargo de Gobernador del estado de Yucatán, el C. Mauricio Vila Dosal, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/07/2018/YUC.

**5.6** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Revolucionario Institucional, y su precandidato a Presidente de la República, el C. José Antonio Meade Kuribreña, identificado como INE/Q-COF-UTF/11/2018.

**5.7** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los partidos políticos Morena, del Trabajo, Encuentro Social, así como del C. Andrés Manuel López Obrador, en su calidad de precandidato a Presidencia de la República, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/12/2018 y su acumulado INE/Q-COF-UTF/22/2018.

**5.8** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurada por Heriberto González Rodríguez , en su carácter de Representante del Partido de la Revolución Democrática ante el Comité Electoral Municipal de Contepec, Michoacán de Ocampo, en contra de los CC. Rubén Rodríguez Jiménez, Felipe de Jesús Contreras Correa, Lorena Huitrón Reyes, Enrique Velázquez Orozco, Omar Arnulfo Muñoz García y Miguel Ángel Álvarez Rivera, este último en su carácter de Presidente del Comité Municipal del Partido Revolucionario Institucional, en el municipio de Contepec, Michoacán de Ocampo, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018; identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/13/2018/MICH.

**5.9** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido de la Revolución Democrática y su precandidata a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, la C. María Alejandra Barrales Magdaleno, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/14/2018/CDMX.

**5.10** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Acción Nacional y su entonces precandidato al cargo de Presidente de la República, el C. Ricardo Anaya Cortés, en el Proceso Electoral Federal 2017-2018, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/17/2018.

**5.11** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurada por Horacio Duarte Olivares, en su carácter de Representante Propietario de Morena ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en contra del Partido Revolucionario Institucional y el C. José Antonio Meade Kuribreña; identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/18/2018.

**5.12** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurada por Horacio Duarte Olivares, en su carácter de Representante Propietario de Morena ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en contra del Partido Acción Nacional y el C. Ricardo Anaya Cortés; identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/19/2018.

**5.13** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los partidos Morena, del Trabajo y Encuentro Social, y sus precandidatos a los cargos de Presidente de la República y Gobernador del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el C. Andrés Manuel López Obrador, el C. Cuitláhuac García Jiménez, identificada como INE/Q-COF-UTF/21/2018/VER.

**5.14** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los Partidos Acción Nacional, de la Revolución Democrática, Movimiento Ciudadano, Compromiso por Puebla y Pacto Social de Integración, así como de la precandidata al cargo de Gobernadora del estado de Puebla la C. Martha Erika Alonso Hidalgo, identificado con el número INE/Q-COF-UTF/25/2018/PUE.

6. Recuento de acuerdos de la Novena Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización.

### **ASISTENTES**

Consejeros Electorales, integrantes de la Comisión:

**Dr. Ciro Murayama Rendón** (Presidente).

**Mtro. Marco Antonio Baños Martínez** (Integrante).

**Mtra. Adriana Margarita Favela Herrera** (Integrante).

**Dr. Benito Nacif Hernández** (Integrante)

**Secretario Técnico:**

**Dr. Lizandro Núñez Picazo.**

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Bienvenidos a la Novena Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización.

Le doy la bienvenida a la Consejera Electoral Adriana Favela, al Consejero Electoral Marco Antonio Baños y a nuestro Secretario Técnico, el titular de la Unidad Técnica de Fiscalización y a todos los funcionarios del Instituto.

Le pido, señor Secretario que verifique la existencia de quórum legal para iniciar formalmente.

Le doy la bienvenida al Consejero Benito Nacif que se incorpora a los trabajos de esta Comisión.

Adelante.

**Dr. Lizandro Núñez:** Le informo, señor Presidente, que existe quórum legal para sesionar, al estar presentes cuatro de los cinco integrantes de la Comisión.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Muy bien, de acuerdo al Artículo 26, numeral 4 del Reglamento de Comisiones, por los asuntos que tratará esta Comisión no será transmitida.

Vamos al siguiente asunto.

**Dr. Lizandro Núñez:** El primer punto del orden del día es precisamente, el proyecto del orden del día.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Muchas gracias, está a su consideración el Proyecto de orden del día.

Quiero sugerir que del punto 5, el apartado 5.10 pueda ser retirado del orden del día.

¿Alguna otra intervención?

Entonces, con esta propuesta que he hecho tome la votación correspondiente.

**Dr. Lizandro Núñez:** Consejeras y Consejeros, ¿se consulta si se aprueba el proyecto de orden del día, retirando del orden el apartado 5.10 contenido en el punto 5?

Los que estén por la afirmativa les solicito levantar la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos los presentes.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Gracias, vamos al siguiente asunto del orden del día, por favor.

**Dr. Lizandro Núñez:** El segundo punto del orden del día, es el relativo al Informe del Seguimiento de Compromisos y Acuerdos Adquiridos en las sesiones anteriores de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Fue circulado el informe

Pregunto, ¿si hay intervenciones?

De no ser el caso se da por recibido, vamos al siguiente asunto del orden del día.

**Dr. Lizandro Núñez:** El tercer punto del orden del día, es el relativo a la discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen consolidado que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización y proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de precampaña de los ingresos y gastos de los precandidatos de los partidos políticos nacionales a los cargos de Presidente de la República, Senadores y Diputados Federales correspondiente al Proceso Electoral Federal Ordinario 2017-2018.

Con algunos ajustes.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** A ver, le voy a pedir, que antes de preguntar a los integrantes de la Comisión, ¿si quieren reserva alguno?

Vamos a tener una ronda general donde presente usted, en primer lugar, las propuestas de engrose que se derivaron de las reuniones de trabajo previas a esta Comisión.

Si es tan amable, por favor.

**Dr. Lizandro Núñez:** La primera propuesta de engrose se refiere a Gastos del Poder Legislativo del PAN en Guanajuato, en el Proceso de Precampaña, para que se tenga como “atendida” la observación, la conclusión.

El segundo ajuste tiene que ver con la empresa Publicreación S.A. de C.V., en Veracruz y se acordó iniciar un procedimiento oficioso.

También se acordó iniciar un procedimiento oficioso en el caso de Morena, en el ámbito federal y local por gastos referentes a encuestas.

En el caso de la observación que tiene que ver con el Partido Revolucionario Institucional del proveedor Roques...

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Viene tal cual el proyecto, no se le cambió nada.

**Dr. Lizandro Núñez:** Ésta queda en los términos del proyecto, no hubo ningún ajuste.

Se acordó, que respecto de gastos no reportados por precandidatos de coalición se distribuirían en partes iguales.

Hay algunos comentarios generales que nos hicieron de las oficinas de las Consejeras y de los Consejeros.

Se recibieron observaciones de forma que han sido recogidos para impactar en los proyectos correspondientes, se homologan los formatos de todos los dictámenes atendiendo las recomendaciones de las oficinas de las consejeras y consejeros.

En la parte particular, respecto del partido MORENA la observación referente a gastos reportados en operación ordinaria por conceptos de gastos honorarios asimilables, como ya lo había comentado se va a ir a un procedimiento oficioso.

Del Partido Revolucionario Institucional en el cuerpo de la conclusión 3.4.2C5 y 3.4.2C8 se incorporan como anexos los cuadros que el partido nos envió como respuesta a las observaciones realizadas.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Esto es en lo federal.

¿Alguna intervención?

Entonces, le pido que con estos ajustes tome la votación correspondiente.

**Dr. Lizandro Núñez:** Consejeras y consejeros se consulta si se aprueba el proyecto marcado en el orden del día como punto 3 con los ajustes que ya han sido comentados.

Los que estén por la afirmativa les solicito levantar la mano.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Muy bien, vamos al siguiente asunto del orden del día, que es el cuatro.

**Dr. Lizandro Núñez:** El cuarto punto del orden del día es el relativo a la Discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de dictamen consolidado que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización y Proyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de precampaña de los ingresos y gastos de los precandidatos a diversos cargos, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.

Este punto está comprendido de los apartados 4.1 al 4.9.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** A ver, entonces también si quisiera hacer alguna presentación general antes de, aquí es cuando se pudieron reservar alguno en lo particular.

**Dr. Lizandro Núñez:** Tenemos respecto a este punto, también algunas observaciones que recibimos de las oficinas de las Consejeras y los Consejeros, en todos los casos las observaciones de forma se van a impactar en los proyectos correspondientes.

Se homologan los formatos de todos los dictámenes, atendiendo las recomendaciones de las oficinas de las Consejeras y los Consejeros, se robustecen los análisis y las redacciones de las conclusiones atendiendo a los comentarios que nos formularon.

En el apartado de la matriz de precios se verificará que se utilice el costo unitario de cada artículo o servicio empleado para la determinación de los costos.

En la conclusión relativa a gastos de propaganda no reportados en la contabilidad de los comités ejecutivos nacionales de precandidatos a nivel local, se fortalece la redacción, a efecto de precisar que dichos gastos fueron detectados con motivo de la revisión de los informes de Precampaña del Proceso Electoral.

Hay también algunas observaciones en lo particular, respecto del Partido Revolucionario Institucional Ciudad de México, en todos los dictámenes de este partido se homologue el texto para la determinación de costos incluyendo los datos de la matriz y el procedimiento del monto valuado.

Respecto de Nueva Alianza Veracruz de Ignacio de la Llave, en relación al punto 3.7.4 del Dictamen de Gobernador de Nueva Alianza en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se elimina la observación con ID6, esto ya que la observación con el ID2 del mismo dictamen es la misma, se estaría duplicando.

Respecto del Partido Revolucionario Institucional Puebla, en relación al apartado 3.2.4 del Dictamen de Gobernador del Partido Revolucionario Institucional en la conclusión 3.2.C2, se agrega el monto de la aportación no comprobada y se fundamenta con el Artículo 96, Numeral 1 del Reglamento de Fiscalización a efecto de homologarse con la resolución.

En relación al apartado 3.1.4 del dictamen de Gobernador del Partido Acción Nacional, se recorre la numeración a partir de las conclusiones 3.2, C5 hasta 3.2 C7 a efecto a homologarse con la resolución.

Respecto de Tabasco, en el apartado 3 Informes y Conclusiones de la Revisión de los Dictámenes 3.1 PAN, 3.3 PRD, 3.6 Movimiento Ciudadano y 3.7 Nueva Alianza, se actualiza la numeraria en el universo fiscalizable, se actualización las tablas del apartado 3.1.4 de los dictámenes 3.1 PAN, 3.3 PRD, 3.6 Movimiento Ciudadano y 3.7 Nueva Alianza.

En el Anexo 2 del dictamen 3.2 PRI, se actualiza el monto del tope de gastos de la candidatura de gobernador.

En el Anexo 2 de todos los dictámenes, se modifica el orden de los precandidatos para acomodarlos por cargo.

Respecto de Yucatán, en el apartado 2.1.6 de Confirmación con Terceros, en el cuadro de proveedores se incluye la fecha de respuesta de Facebook.

Una más de la Ciudad de México, en la conclusión 4, Gastos no vinculados a la precampaña en dictamen PRD Ciudad de México, se tiene por atendida.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Muchas gracias.

Pregunto, ¿si se desea reservar algún apartado de este punto del orden del día, del punto 4?

De no ser el caso, tome la votación correspondiente.

**Dr. Lizandro Núñez:** Consejeras y Consejeros, se consulta si se aprueban los proyectos marcados en el orden del día como apartados 4.1 al 4.9 con los ajustes que ya han sido comentados.

Los que estén por la afirmativa les solicito levantar la mano.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Muchas gracias, vamos al siguiente asunto del orden del día.

**Dr. Lizandro Núñez:** El quinto punto del orden del día, es el relativo a la Discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de diversos procedimientos de queja marcados en el orden del día como apartados 5.1 al 5.14, una vez que se elimina el que fue retirado.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Pregunto, ¿si desean reservar alguno de los apartados?

Yo quisiera reservar el nuevo apartado 5.10 que era el 5.11.

A ver, haga una ronda en lo general con precisiones antes de pasar a la votación.

**Dr. Lizandro Núñez:** ¿Hay algunas precisiones respecto de la queja identificada con el número 17/2018 se va a pasar a “infundada”?

Consejeras y Consejeros, ¿se consulta si se aprueban los proyectos marcados en el orden del día con los apartados 5.1 al 5.9 y del 5.10 al 5.14 con los comentarios que ya se han formulado?

Los que estén por la afirmativa, les solicito levantar la mano.

Se aprueban por unanimidad de los presentes.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** El 5.10 que reservé.

Me parece que siendo congruentes con algunos de los otros proyectos que acabamos de resolver acerca de gasto en redes sociales por montos insignificantes, diría yo, y que han sido las quejas declaradas como “infundadas”, por congruencia sería oportuno hacerlo también en este caso para cambiar el sentido del proyecto a infundado.

Sería todo, está a su consideración.

Entonces, al no haber observaciones en sentido contrario le pido que pueda votar, vótelo como viene el proyecto, lo votamos en contra para claridad.

**Dr. Lizandro Núñez:** Consejeras y Consejeros se consulta si se aprueba el proyecto enmarcado con el apartado 5.10 en los términos que fueron circulados en el proyecto.

Los que estén por la afirmativa les solicito levantar la mano.

Los que estén por la negativa.

Se rechaza por unanimidad de los presentes.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Ahora para claridad entonces simplemente vote el sentido de “infundado”.

**Dr. Lizandro Núñez:** Consejeras y Consejeros, se consulta ¿si se aprueba la propuesta en el sentido de declarar infundada la queja enmarcada en el apartado 5.10 del proyecto?

Los que estén por la afirmativa les solicito levantar la mano.

Aprobado por unanimidad.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Gracias.

Vamos al siguiente asunto del orden del día.

**Dr. Lizandro Núñez:** El sexto punto del orden del día es el relativo al recuento de acuerdos de la Novena Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** De cuenta por favor.

**Dr. Lizandro Núñez:** Respecto del punto 1 se modifica el orden del día retirando el punto 5.10.

Respecto del punto 3 se incorporan ajustes de forma y de fondo a los proyectos.

Respecto del punto 4 se incorporan observaciones de forma y de fondo a los proyectos.

Respecto del punto 5.10 se declara infundada la queja identificada con el número INEQCOF-UTF-17-2018.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Tenemos por recibido este recuento.

Hemos agotado el orden del día, agradezco a todos su presencia, se levanta la sesión muy buenas tardes.

### Conclusión de la Sesión

**DR. CIRO MURAYAMA RENDÓN  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN**

**MTRO. MARCO ANTONIO BAÑOS MARTÍNEZ  
CONSEJERO ELECTORAL**

**DRA. ADRIANA M. FAVELA HERRERA  
CONSEJERA ELECTORAL**

**DR. BENITO NACIF HERNÁNDEZ  
CONSEJERO ELECTORAL**

**DR. LIZANDRO NÚÑEZ PICAZO  
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN**